

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS INDETERMINADOS

En virtud de los artículos 48 y 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de la notificación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo: Sección Primera, relativa al procedimiento ordinario 35 de 2014 (incoado en virtud de la remisión del P.O. 165 de 2013 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante resolución inhibitoria), de varios demandantes contra el Ayuntamiento de Pepino.

He resuelto: Emplazar a todos aquellos que pudieran tener un derecho en el citado procedimiento ordinario 35 de 2014 contra la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Pepino según el oficio remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo: Sección primera .

Pepino 10 de junio de 2014.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.- 5428